



Magíster  
Rogelio Echeverría  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**

Presente. -

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 061- ordinaria de 10 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día relacionado al "(...) Informe del Asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: Comité Pro mejoras del Barrio "Jardines del Occidente de Chillogallo", remitido mediante Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0542-M de 03 de diciembre de 2021.", la Unidad Especial Regula Tu Barrio, informó que diez (10) lotes del asentamiento están siendo afectados en su totalidad por una franja de talud, por lo cual, los moradores han pedido una reforma a la ordenanza, para que dichos lotes puedan ser adjudicados una vez realizadas las obras de mitigación de riesgos; en virtud de lo señalado, se **resolvió**: que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Jardines del Occidente de Chillogallo", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que se realice la reforma solicitada y se socialice con los moradores del asentamiento; y, una vez subsanado la parte técnica y legal vuelva a la Comisión de Ordenamiento Territorial para su tratamiento respectivo.

Atentamente,

Concejala Amparito Narváez  
**Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el día viernes 10 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Santillán  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2021-12-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-14	

**Ejemplar 1:** Destinatario.

**Ejemplar 2:** Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

**Ejemplar 3:** Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial.